

FORMATO N° 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	AS-SM-05-2024-MDSM/CS-1
----------	-----------------------	--------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, la ciudad de San Miguel, a los (31) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, en el local de la Sub Gerencia de Logística, Abastecimiento y Patrimonio, a las (17:25) horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 491-2024-MDSM/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS-SM-05-2024-MDSM/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA SUPERVISOR DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E.I. N° 1357 SEÑOR DE LOS MILAGROS I DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO" CON CUI 2501950, a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN																																				
<p>El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>																																					
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 25%;">Presidente</td> <td style="width: 25%;">Ing. Fredy PAREDES VARGAS</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 10%;">CARGO</td> <td style="width: 25%;">Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones.</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Primer Miembro</td> <td>Ing. Waldo Ruben SANTANDER QUISPE</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td>CARGO</td> <td>Sub Gerente de Mantenimiento de Infraestructura Pública.</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Segundo Miembro</td> <td>CPC. JUAN TURPO QUISPE</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td>CARGO</td> <td>Sub Gerente de Logística, Abastecimiento y Patrimonio.</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	Ing. Fredy PAREDES VARGAS	Titular	X	CARGO	Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones.			Suplente				Primer Miembro	Ing. Waldo Ruben SANTANDER QUISPE	Titular	X	CARGO	Sub Gerente de Mantenimiento de Infraestructura Pública.			Suplente				Segundo Miembro	CPC. JUAN TURPO QUISPE	Titular	X	CARGO	Sub Gerente de Logística, Abastecimiento y Patrimonio.			Suplente			
Presidente	Ing. Fredy PAREDES VARGAS	Titular	X	CARGO	Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones.																																
		Suplente																																			
Primer Miembro	Ing. Waldo Ruben SANTANDER QUISPE	Titular	X	CARGO	Sub Gerente de Mantenimiento de Infraestructura Pública.																																
		Suplente																																			
Segundo Miembro	CPC. JUAN TURPO QUISPE	Titular	X	CARGO	Sub Gerente de Logística, Abastecimiento y Patrimonio.																																
		Suplente																																			

4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:									
<p>De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día (31) de octubre del 2024, postor que paso a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvo y/o supero el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:</p>										
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 35%;">Puntaje por Evaluación Técnica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>GRUPO JICA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.</td> <td style="text-align: center;">85</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>CONSORCIO SUPERVISOR SAN MIGUEL</td> <td style="text-align: center;">100</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica	1	GRUPO JICA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	85	2	CONSORCIO SUPERVISOR SAN MIGUEL	100
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica								
1	GRUPO JICA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	85								
2	CONSORCIO SUPERVISOR SAN MIGUEL	100								

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:												
<p>Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:</p>													
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 15%;">Oferta Económica</th> <th style="width: 20%;">% del Valor Referencial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>GRUPO JICA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.</td> <td style="text-align: right;">270,612.00</td> <td style="text-align: center;">90.00%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>CONSORCIO SUPERVISOR SAN MIGUEL</td> <td style="text-align: right;">270,612.00</td> <td style="text-align: center;">90.00%</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial	1	GRUPO JICA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	270,612.00	90.00%	3	CONSORCIO SUPERVISOR SAN MIGUEL	270,612.00	90.00%
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial										
1	GRUPO JICA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	270,612.00	90.00%										
3	CONSORCIO SUPERVISOR SAN MIGUEL	270,612.00	90.00%										

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:													
6	DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS												
<p>De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:</p>													
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 35%;">Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">...</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas	1			2			...		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas											
1													
2													
...													

7	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:
7.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL

FORMATO N° 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS**

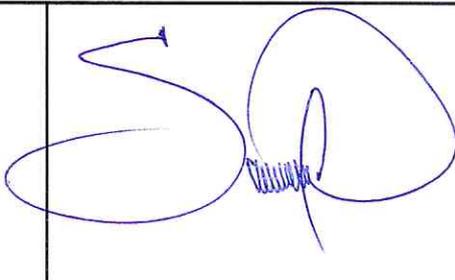
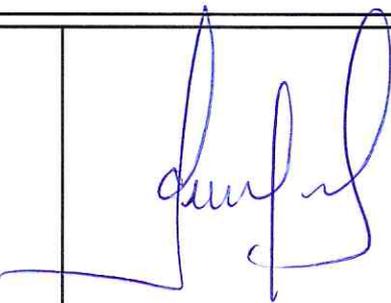
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

	De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10% y se rechazan las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:	
N°	Nombre o razón social del postor	
1		
2		
...		
7.2	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS	
	Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:	
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	GRUPO JICA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	100
2	CONSORCIO SUPERVISOR SAN MIGUEL	100

8	RESULTADOS FINALES			
	De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados: Así mismo el resultado final (5% mype y 10% prov. col.) suscrito en el Anexo 03.			
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 =	Puntaje Económico (Pei) C2 =	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	GRUPO JICA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	68	20	88
2	CONSORCIO SUPERVISOR SAN MIGUEL	80	20	100
	Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.			

9	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
9.1	DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO		
	De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Referencial
	CONSORCIO SUPERVISOR SAN MIGUEL	270,612.00	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

10	ACUERDO ADOPTADO
	Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD , dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.

11			
	ING. FREDY PAREDES VARGAS - PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN	ING. WALDO RUBEN SANTANDER QUISPE - PRIMER MIEMBRO TITULAR COMITÉ DE SELECCIÓN	CPC. JUAN TURPO QUISPE - SEGUNDO MIEMBRO TITULAR COMITÉ SELECCIÓN

ANEXO N° 03

AS-SM-05-2024-MDSM/CS-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA SUPERVISOR DE OBRA DEL PROYECTO:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E.I. N° 1357 SEÑOR DE LOS MILAGROS I DEL
DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO" CON CUI 2501950.

EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA - ECONÓMICA

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTPi = c1 PTi + c2 Pei$$

Donde:

PTPi = Puntaje total del postor i

PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i

Pei = Puntaje por evaluación económica del postor i

c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.

c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

c1 = 0.80

c2 = 0.20

Donde: c1 + c2 = 1.00

POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO (PT) C1=0.80	PUNTAJE ECONÓMICO (Pei) C2=0.20	SUB TOTAL C1*PT+C2*Pei
1 GRUPO JICA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	68.00	20.0	88.00
2 CONSORCIO SUPERVISOR SAN MIGUEL	80.00	20.00	100.00

POSTOR	BONIFICACIONES		SUB TOTAL + BONIF.	PUNTAJE TOTAL
	5% MYPE	10% Prov. Col.		
1 GRUPO JICA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	5.00	0.00	88.00	93.00
2 CONSORCIO SUPERVISOR SAN MIGUEL	5.00	10.00	100.00	115.00

